

RESOLUCION
Nº 1587/96

EXPEDIENTE Nº 23276/96
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996

Visto el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1996, aprobado por la Ley nº 24.624 y distribuido por la Decisión Administrativa nº 1/96; y en atención a la facultad conferida por el artículo 5º de la Ley Nº 23.853 y,

Considerando:

Que conforme a lo manifestado por la Subsecretaría de Administración a fs. 3 del presente expediente, se hace necesario reajustar -mediante compensación- los créditos del Programa 19 -Creación y Remodelación de la Infraestructura Edilicia- (Inciso 4 Bienes de Uso) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por las Resoluciones Nro. 644/95 1298/95 y 312/96.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Modificar la distribución de los créditos de la Jurisdicción 05 -Poder Judicial de la Nación- para el corriente ejercicio financiero, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo y que serán firmadas y selladas por el señor Administrador General.

2º) Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y remítase a la Subsecretaría de Administración a los fines pertinentes.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION